

personal laboral de la Administración de Justicia, turno promoción interna, y se nombraban los Tribunales calificadoros.

Habiéndose producido la renuncia de doña María Soledad Gómez Alcalde, como Vocal del Tribunal calificador de Auxiliares de Autopsia, así como advertidos errores en los Tribunales de Psicólogos, Trabajador Social Educador, Perito Judicial Diplomado, Traductor-Intérprete, Perito Judicial BUP, Conservador y Estenotipista,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que procede:

Primero.—Rectificar los siguientes errores del anexo III, Tribunal calificador de Psicólogos, Trabajador Social y Educador:

Página 1650, primera columna, Vocales, donde dice: «Doña Felicidad Rodríguez Martín, Psicóloga»; debe decir: «Doña Felicidad Rodríguez Martínez, Licenciada».

Página 1650, primera columna, Vocales, donde dice: «Don José Laurentino Mecerreyes Jiménez, Psicólogo»; debe decir: «Don José Laurentino Mecerreyes Jiménez, Psicólogo Juzgados Familia».

Segundo.—Rectificar en el anexo III, la categoría del Tribunal calificador de Perito Judicial Diplomado, Traductor-Intérprete, Perito Judicial BUP, Conservador y Estenotipista:

Página 1650, primera columna, donde dice: «(Categoría tercera)»; debe decir: «(Categoría Segunda)».

Tercero.—Nombrar a don Francisco Serrano Cepedano, Médico Forense, Vocal del Tribunal calificador de Auxiliares de Autopsia, en sustitución de doña María Soledad Gómez Alcalde, Médico Forense.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, en el órgano jurisdiccional competente, o bien, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Secretaría de Estado de Justicia.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3634 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 29 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidades de Contabilidad y Gestión Catastral por el sistema de promoción interna, contemplado en el artículo 5 del Real Decreto 521/1999, de 26 de marzo.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidades de Contabilidad y Gestión Catastral por el sistema de promoción interna contemplado en el artículo 5 del Real Decreto 521/1999, de 26 de marzo, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 43158, columna derecha, tema 21, línea quinta, se suprime el apartado que dice: «Elementos personales y sujeción al impuesto».

3635 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 29 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 43165, columna izquierda, tema 34, línea primera, donde dice: «La», debe decir: «La».

En la página 43166, columna izquierda, tema 21, línea quinta, se suprime el apartado que dice: «Elementos personales y sujeción al impuesto».

En la misma página, columna derecha, Tribunal número 1, suplentes, Vocales, línea undécima, donde dice: «Juan Godino Crespo», debe decir: «Juan Adolfo Godino Crespo».

En la página 43167, columna izquierda, Tribunal número 3, titulares, Vocales, línea tercera, donde dice: «Francisco Javier Pérez Medina», debe decir: «Javier María Pérez Medina».

En la misma página, columna derecha, Tribunal número 3, suplentes, Vocales, línea quinta, donde dice: «María Luisa Sakari Núñez», debe decir: «María Luisa Sakai Núñez».

MINISTERIO DEL INTERIOR

3636 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, mediante proceso específico de promoción interna, de las especialidades de Juristas y Psicólogos, convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999, y se indica el lugar, día y hora para la celebración del segundo ejercicio, al estar exentos de la realización del primer ejercicio todos los aspirantes que han presentado instancia.*

Por Orden de 26 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, mediante proceso específico de promoción interna, de las especialidades de Juristas y Psicólogos («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo, se establece:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes potestativa-

mente, interponer recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quinto.—Al estar exentos de la realización del primer ejercicio todos los aspirantes que han solicitado participar en dichas pruebas selectivas, al no concurrir ningún aspirantes perteneciente a Cuerpos o Escalas no penitenciarias del grupo B, quedan convocados para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 25 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en la calle Atocha, 106, Madrid, en doble sesión de mañana y tarde, con el horario de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho horas.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad y pluma o bolígrafo.

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3637 *ORDEN de 31 de enero de 2000 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Orden de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), que convocó pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Esta relación estará expuesta en los tablones de anuncios en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Secretaría General del Instituto de Salud «Carlos III», en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

En anexo a la presente Orden se hace pública la relación de aspirantes excluidos a las citadas pruebas selectivas, con expresión de las causas de no admisión.

De conformidad con la base 4 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la citada base, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas del día 15 de abril de 2000, en la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud «Carlos III», calle Sinesio Delgado, número 8, 28029 Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que les acredite sufi-

cientemente, así como de bolígrafo, lápiz y calculadora científica no programable.

Madrid, 31 de enero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

ANEXO

Aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Vela Alonso, Ana Isabel	25.429.131-D	(1)
Yeste Rojas, María	5.272.559-Q	(1)

(1) Presentación instancia fuera de plazo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

3638 *ORDEN de 14 de febrero de 2000 por la que se corrigen errores y erratas en la de 21 de enero de 2000 por la que se convoca concurso específico, referencia 16E/99PM.*

Advertidos errores y erratas en la Orden de 21 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero) por la que se convoca concurso específico, referencia 16E/99PM, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C y D, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

a) En la página 6297, la base segunda.1.a), donde dice: «... o Ministerio en el que tengan su destino definitivo», debe decir: «... o Ministerio de Medio Ambiente».

b) En la página 6300, la base decimotercera, donde dice: «..., se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del departamento...», debe decir: «..., se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la titular del departamento...».

Igualmente, en el anexo I de la convocatoria, páginas 6301 a la 6316, se producen las modificaciones que se indican para los siguientes puestos de trabajo:

c) El puesto de trabajo con número de orden 7, de Jefe de Área de Información y Centro de Datos, en la columna «Denominación puesto de trabajo», donde dice: «Dirección General de Planificación y Gestión», debe decir: «Dirección de Planificación y Gestión».

d) Los puestos de trabajo con números de orden 17 y 23, de Técnico de Prevención A, en la columna con denominación «Méritos específicos», añadir al final del último párrafo: «Observaciones: Título/capacitación funciones preventivas nivel superior».

e) El puesto de trabajo con número de orden 20, de Especialista de Prevención, en la columna con denominación «Méritos específicos», añadir al final del último párrafo: «Observaciones: Título/capacitación funciones preventivas nivel medio».

f) El puesto de trabajo con número de orden 21, de Ayudante de Prevención B, en la columna con denominación «Méritos específicos», añadir al final del último párrafo: «Observaciones: Título/capacitación funciones preventivas nivel básico».

g) El puesto de trabajo con número de orden 26, de Jefe de Servicio Vertidos, en la columna con denominación «Título. Requer.», donde dice: «Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos»; debe decir: «Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico».